

ALERTA SANITARIA

12 de Julio de 2017

LA COFEPRIS ALERTA SOBRE DIVERSOS PRODUCTOS DE LA MARCA PROHER NATURA

- Los productos PHN F. VIT, PHN F. VIT L.H., PHN N7, PHN DB6, PHN CR7, PHN R12, PHN H9, PHNG6, PHNRGC16, PHN D7, PHN A10, PHN OV12, PHN HERGY F03, PHN HERGY F01, PHN PB1, PHN FB2, PHN PB1, PHN HERGY F02, PHN VC1, PHN EUK7, hacen alusión a propiedades terapéuticas.
- Se comercializan por catálogo y por internet, utilizando imágenes de ingredientes naturales y la publicidad con carácter de medicamento.

La COFEPRIS advierte a la población sobre los productos de la empresa PROHER NATURA y/o FIGURAVIT los cuales son publicitados como suplementos elaborados con ingredientes naturales, fabricados para aliviar problemas digestivos, nerviosos, de diabetes, renales, hepáticos, del sistema circulatorio, de migraña, de insomnio, de hipertensión, entre otros y son comercializados por internet y a través de catálogo.



Los productos son ofrecidos al público a través de internet por catálogo como suplementos, pero ostentándose con propiedades terapéuticas, bajo las marcas PHN F. VIT, PHN F. VIT L.H., PHN N7, PHN DB6, PHN CR7, PHN R12, PHN H9, PHNG6, PHNRGC16, PHN D7, PHN A10, PHN OV12, PHN HERGY F03, PHN HERGY F01, PHN PB1, PHN FB2, PHN PB1, PHN HERGY F02, PHN VC1 y PHN EUK7.

Cabe destacar que en la publicidad que utiliza la marca incluye frases como *depura, refuerza, alivia, previene, combate, recude, fortalece, elimina, disminuye, retrasa, etc.*; así como imágenes de frutas y semillas, presentándose como productos elaborados sólo con ingredientes naturales saludables.

De acuerdo con lo establecido en la Ley General de Salud, los productos que tengan indicaciones terapéuticas y que se les atribuya esta acción, serán considerados solo como medicamentos.



La COFEPRIS recomienda a la población no adquirir ni usar productos de la marca PROHER NATURA S.A. de C.V. y en caso de haberlo adquirido o usado favor de notificar a la COFEPRIS al teléfono 018000335050, o al correo [contactociudadano@cofepris.gob.mx](mailto:tactociudadano@cofepris.gob.mx).

En seguimiento a las irregularidades detectadas, la COFEPRIS llevó a cabo visita de verificación al establecimiento, el cual fue suspendido.



La COFEPRIS continuará llevando a cabo acciones de vigilancia para evitar la venta de productos que puedan representar un riesgo a la población, a través de la clausura de establecimientos que los distribuyan o comercialicen, asegurando los productos ilegales así como imponiendo las sanciones administrativas que resulten procedentes, las cuales pueden ser superiores al millón de pesos por infringir la regulación sanitaria vigente.

Así mismo, por tratarse de productos sin registro sanitario no deberán ser comercializados ni distribuidos por servicios de paquetería y mensajería con servicios nacionales o internacionales, de lo contrario serán acreedores a las sanciones administrativas que resulten procedentes, las cuales pueden ser superiores al millón de pesos por infringir la regulación sanitaria vigente.

Para mayor información sobre productos de perfumería y belleza, se puede consultar la página Web de la COFEPRIS <http://www.gob.mx/cofepris/>

---00---

